



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.**

SANTIAGO,

12 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA N° 3 4 6 /

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda; y lo solicitado por la interesada.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, por renuncia voluntaria, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de doña **Jessica Orietta Vásquez Alarcón, R.U.T 9.604.228-0**, realizada mediante Resolución N° 381, de este Servicio, de fecha 30 de Noviembre de 1999.

2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl